

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5614 Modificación de la licencia de actividad de evacuación de la planta FV Pinatar: línea Subterránea de 30 Kv, línea aérea-subterránea de 220 Kv y la subestación 1 30/220 kv colectora San Pedro.

Por la mercantil Fotovoltaica Zarafot 6, Sociedad Limitada, se ha solicitado la modificación de la licencia de actividad consistente en una evacuación de la planta FV Pinatar: línea Subterránea de 30 Kv, línea aérea-subterránea de 220 kv y la subestación 1 30/220 Kv colectora San Pedro, situado en la parcela 213, del polígono 6, del término municipal de San Javier, consistente en la modificación en el cambio de la ubicación de la misma, siendo ahora en la parcela 178, del polígono 4, del término municipal de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integral, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 20 días hábiles, durante el cual podrán formularse alegaciones.

Podrá examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo de San Javier entre las 11.00 y las 13.00 horas, y podrá consultarse el proyecto de la actividad en la sede electrónica municipal en el apartado anuncios del tablón de anuncios.

En San Javier, 7 de noviembre de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.